

# Pratt Regional Medical Center

## **Resumen en términos fáciles de comprender de la Política de asistencia financiera (FAP)**

### **Objetivo:**

Pratt Regional Medical Center Corporation continúa con la tradición histórica de brindar servicios de atención médica a todas las personas que la necesitan, sin discriminar a nadie por motivos de raza, religión, género, origen nacional o capacidad de pago. Los pacientes que buscan asistencia financiera deben solicitar el programa y se espera que cooperen con los procedimientos establecidos para obtener asistencia financiera por parte de Pratt Regional Medical Center.

### ***Dentro de los servicios cubiertos por esta política se encuentran:***

- Servicios médicos de emergencia proporcionados en una sala de emergencias.
- Servicios para una afección que, si no se trata adecuadamente, conduciría a un cambio adverso en el estado de salud de una persona.
- Servicios no electivos proporcionados en respuesta a circunstancias potencialmente mortales en un entorno que no es una sala de emergencias.
- Servicios necesarios desde el punto de vista médico.

### ***Se excluyen de esta política:***

- Pacientes que no son ciudadanos de los Estados Unidos o extranjeros residentes permanentes, excepto aquellos con necesidades de atención médica de emergencia.
- Pacientes que reciben procedimientos experimentales e investigativos.
- Pacientes que acuden por elección a Pratt Regional Medical Center con un proveedor de seguro de salud fuera de la red o no contratado.

### ***Requisitos de elegibilidad***

La elegibilidad para la asistencia financiera está determinada por los ingresos familiares, los activos y la cantidad de miembros del grupo familiar del paciente. Los servicios elegibles bajo este programa se pondrán a disposición del paciente en una escala móvil de acuerdo con la necesidad financiera, según se determine en referencia a las Pautas Federales de Pobreza (FPG, por sus siglas en inglés) vigentes al momento de la determinación.

## Cómo solicitarlo:

En caso de que desee saber si cumple con los requisitos para recibir asistencia financiera, complete la solicitud y devuélvala junto con las copias de los documentos solicitados al Departamento de Servicios Financieros para Pacientes (por ejemplo, el Departamento de Facturación). Podemos proporcionar las solicitudes tanto en inglés como en español en cualquiera de los siguientes puntos:

- cualquier punto de inscripción/registro dentro del hospital o clínicas asociadas;
- en línea, visitando [www.prmc.org](http://www.prmc.org);
- visitando el Departamento de Servicios Financieros para Pacientes (por ejemplo, el Departamento de Facturación) ubicado en el primer piso del Complejo Médico, en el ala este del hospital.

En caso de que requiera ayuda durante este proceso, llame al 620-450-1188.

## Tabla de las Pautas Federales de Pobreza vigentes:

Cantidad de miembros de la familia/grupo familiar	Pautas Federales de Pobreza (FPG) de 2021 para los 48 estados contiguos (los ingresos son montos brutos/antes de impuestos)				
	100 %	150 %	200 %	250 %	300 %
1	\$ 13,590	\$ 20,385	\$ 27,180	\$ 33,975	\$ 40,770
2	\$ 18,310	\$ 27,465	\$ 36,620	\$ 45,775	\$ 54,930
3	\$ 23,030	\$ 34,545	\$ 46,060	\$ 57,575	\$ 69,090
4	\$ 27,750	\$ 41,625	\$ 55,500	\$ 69,375	\$ 83,250
5	\$ 32,470	\$ 48,705	\$ 64,940	\$ 81,175	\$ 97,410
6	\$ 37,190	\$ 55,785	\$ 74,380	\$ 92,975	\$ 111,570
7	\$ 41,910	\$ 62,865	\$ 83,820	\$ 104,775	\$ 125,730
8	\$ 46,630	\$ 69,945	\$ 93,260	\$ 116,575	\$ 139,890
<b>Descuento de asistencia financiera basado en el rango de FPG</b>					
<b>Rango de FPG</b>	0-200 %		201-250 %		251-300 %
<b>Descuento de asistencia financiera</b>	100 %		50 %		25 %

Referencia: <https://www.federalregister.gov/documents/2022/01/21/2022-01166/annual-update-of-the-hhs-poverty-guidelines>

